

**ANEXO VI. SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN**

**PARCIAL**  
**FINAL**  
**TOTAL UNICA**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

D/D.<sup>a</sup> : \_\_\_\_\_ con NIF nº \_\_\_\_\_  
(en representación de: \_\_\_\_\_  
Con CIF nº \_\_\_\_\_) Domiciliado en : \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ C.P : \_\_\_\_\_, Provincia: \_\_\_\_\_ Tlf: \_\_\_\_\_  
Fax \_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

Le sea abonada la subvención concedida conforme a lo dispuesto en la Convocatoria pública de ayudas bajo metodología LEADER para la comarca de Lácara, de ayudas del GAL Asociación para el desarrollo de la Comarca de Lácara (ADECOM LACARA), así como conforme a lo dispuesto en el Decreto 184/2016, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020, por un importe de \_\_\_\_\_ euros.

**Datos bancarios para el abono de la subvención:**

Titular de la Cuenta: \_\_\_\_\_

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	NUMERO DE CUENTA

*(La cuenta indicativa deberá estar dada de ALTA en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura).*

**Documentos presentados:**

- Facturas y justificantes de pago de las inversiones realizadas de acuerdo con lo regulado en el artículo 38 del presente Decreto.
- Documento Alta en el Sistema de Tercero de la cuenta indicada, caso de no estar dada de alta.
- Permisos, licencias, inscripciones y otros requisitos por las Administraciones para el tipo de inversión realizada.
- Certificados de acreditación previa al pago de que la entidad beneficiaria (destinataria final), se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Solo en el caso de que el solicitante no haya autorizado a la Administración otorgante a que recabe de oficio estos extremos)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**OTRAS AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA EMPRESA PARA ESTE PROYECTO.**

TIPO DE AYUDA	ORGANISMO	IMPORTE	SUBVENCIÓN	SITUACIÓN

En el apartado de SITUACIÓN se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión diferenciando:

I. Pendiente de solicitar, 2. Solicitada, 3. Concedida y 4. Cobrada.

**RESUMEN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS**

INVERSIONES REALIZADAS	IMPORTE	
	SOLICITADO	JUSTIFICADO
Concepto 1		
Concepto 2		
Concepto 3		
Concepto 4		
Concepto 5		
Concepto 6		
Concepto 7		

**OTRAS JUSTIFICACIONES (para los casos que proceda):**

**CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE EMPLEO Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS CONDICIONES**

**1. EMPLEO**

HA CREADO \_\_\_\_\_ en el equivalente a **I** puesto de trabajo fijo en la empresa medido en UTA.

HA MANTENIDO \_\_\_\_\_ en el equivalente a **I** puesto de trabajo fijo en la empresa medido en UTA.

En el cuadro adjunto, se indican los trabajadores con los que la empresa cuenta ahora.

AUTONOMOS	FIJOS	FIJOS DISCONTINUOS	TOTAL

**2. OTROS. Indicar cuáles**



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACIÓN:

En Resumen de las Inversiones realizadas, relacione cada concepto de gasto según los conceptos en que se desglosa la inversión considerada elegible en su resolución estimatoria de la ayuda (apartado 2.2 de condiciones particulares de dicha resolución).

En IMPORTE SOLICITADO, consigne el mismo importe que ha podido justificar, salvo que haya podido justificar un importe mayor al que figura para el concepto en cuestión como elegible en su resolución, en cuyo caso consignará este último importe elegible.

En IMPORTE JUSTIFICADO, el importe que ha podido justificar como gastado y pagado, para cada concepto.

El empleo creado se acreditará mediante informe de vida laboral de la persona (física o jurídica) solicitante, y/o vida laboral, en su caso, del autónomo, emitidos por la Seguridad Social, en los que poder apreciar las fechas de alta de los puestos de trabajo creados, o bien los propios contratos con los trabajadores para los puestos de trabajo creados.

El empleo mantenido se acreditará mediante informe de plantilla media de trabajadores en los 12 meses anteriores a la fecha de la Solicitud de Liquidación, de todas las cuentas de cotización de la persona (física o jurídica) beneficiaria (que deberá ser igual o mayor a la que en su momento se aportó como plantilla media de trabajadores en los 12 meses anteriores a la solicitud).

Cuando el compromiso sea tanto de creación como de mantenimiento de empleo, al informe de plantilla media de trabajadores deberá añadirse la vida laboral de la persona (física o jurídica) beneficiaria durante esos mismos 12 meses, al objeto de diferenciar y verificar la parte de esa plantilla media que se corresponde con el mantenimiento del nivel de empleo de la parte que se corresponde con la creación de nuevos puestos de trabajo.

En Anexo Relación de facturas se cumplimentarán todos los datos solicitados, consignando en concepto al que se corresponde cada justificante de gasto, de entre los conceptos señalados en el cuadro anterior de Resumen de las Inversiones Realizadas. Cuando una misma factura o justificante de gasto haya sido pagada mediante varios pagos, encabezará el primer pago con todos los datos de la factura a la izquierda de la fila, seguido con la consignación en las filas siguientes únicamente de los siguientes pagos, para los que bastará consignar a la izquierda de la fila el dato del nº de factura (sin repetir los importes de factura).